



SELLO QVARTO: DIEZ MARAVEDIS ANO DEMIL SETECIENTOS Y DOS.

Juan de pateron cñ ber n al Rey de España de Sevilla en la
 me for ma y forma que se ha lugar de dexe cho; ya blando con
 la pateron cñ de bi das; ante Comd el Señor Co Regidor de Sevilla
 y el dho de for quevas y Juan mayor de apelaciones en esta parte los
 demas señores al Cal de y demas ayuntamiento de Sevilla para Codigos que
 por todos Comd etc do nombrado, segun Comd por Comun o p^{rimo} y por
 el dho para este año en las y por que es oficio que pide Continua
 sion cñ para Cumplir Comu o obligacion y que de Contrario me de m
 alma en la a code la por dicion; q^uan bien es muy precisa la dccion cñ de
 los dho y otros medios, para sustentar la d dho oficio sin la qual
 es de que las que Contrade re cho el que se pueda ejercer dho oficio de
 me for ma y forma y que por que dho cñ cñ y calidades estan en
 p^o sibi lidad y de poderse Cumplir por mi, a causa de mi mucha
 necesidad y pobreza como publico y no porio en y dha Villa y
 mundo como tengo las obligaciones de mujer y los que piden por de
 cho natural Congrua sustentacion y que para dho efecto no tengo
 facultades y bienes q^uanar Continua mente un jornal, a qual
 quedari por si blado de ganar de por las causas de feridas; a Comd
 do y publico de mi de ma dar recibida y juntada los señores de ayunta
 miento para que tengan por bien y se se han de nombrar para dho
 oficio a otro en quien Concurren las dho cñ cñ y calidades
 dando me por libre de dho oficio y asi pro a de dexe cho y de
 Contrario, de bi da mente a blando a p^o sibi lidad para ante Comd y demas
 señores adonde me Conbenza de que asi me me pido de si me no p^o sibi
 lidad de de mi de re cho p^o sibi lidad de Justicia que pido de
 castas Juro en forma honesta y para el dho

Juan de pateron cñ ber n al - -

